

**DECRETO****Expediente nº: 107/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 11/06/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA DE JUNTAS EDIFICIO ANEXO del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **11/06/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: acta núm. 22.
2	PROPUESTA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL N°2021/262 EXPEDIENTE 1439/2021
3	PROPUESTA APROBACION GASTO EXPTE. CONTABLES ADO 763-777/2021- J.G.L.
4	N53/2021 PADRON COBRATORIO ESCUELA INFANTIL JUNIO/2021
5	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 1889/2021RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LAS CALLES MAESTRO MIGUEL FERNÁNDEZ, DEL OLMO Y CAMINO DE LAS ARBOLEDAS DE ARCHENA. EXPTE 69/2021.
6	EXPERTA 1129/2020. PROPUESTA ADJUDICACIÓN MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DIEZ PUNTOS DE RECARGA RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN 5 ZONAS DE ARCHENA (EXP. 31/2021)
7	BASES PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE AUXILIAR DE TRABAJOS.
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



T01471c79150a1471107e529c060c381

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidomercia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2021-761

10/06/2021

LIBRO

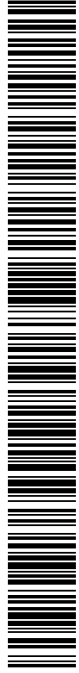
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



T01471c79150a1471107e529c060c381

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	10/06/2021 13:04